

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE
FEBRERO DE DOS MIL TRES.**

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

MARIANO AZUELA GÜITRÓN

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Se abre la sesión conjunta del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Señor Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte, sírvase dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

En la sesión pública solemne, celebrada el cuatro de febrero en curso, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, designó a la Magistrada Margarita Beatriz Luna Ramos, Consejera de la Judicatura Federal, en sustitución del señor Magistrado José Guadalupe Torres

Morales, para el período que concluirá el treinta de noviembre de dos mil siete.

Atentamente se invita a la señora Magistrada Margarita Beatriz Luna Ramos, a que pase al frente y a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN:

“Señora Magistrada Margarita Beatriz Luna Ramos, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Judicatura Federal, otorgado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanan”.

SEÑORA CONSEJERA MAGISTRADA MARGARITA BEATRIZ LUNA

RAMOS: “Sí protesto”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: “Si no

lo hicieres así, que la Nación os lo demande”.

(aplausos)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Presidente, Mariano Azuela Güitrón, entregará la constancia de designación y protesta y el distintivo correspondiente a la señora Magistrada Margarita Beatriz Luna Ramos, Consejera de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN:

Continúe dando cuenta señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia hará uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Señor Ministro Ortiz, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con su venia señor Presidente. Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, distinguidos invitados. Esta sesión conjunta de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejeros de la Judicatura Federal en ejercicio, pone de manifiesto por sí misma la importancia que el Poder Judicial de la Federación le confiere al acto de protesta constitucional de una nueva Consejera, con la cual se completa el número total de sus componentes. Este acto es relevante por diversas razones, solamente me referiré a dos de ellas.

La primera que debo destacar, es la forma intachable con que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, preparó y llevó a cabo la elección de la nueva Consejera.

A la convocatoria respectiva respondieron treinta y ocho Magistrados de Circuito, muchos de ellos con larga trayectoria y reconocido prestigio profesional; la reducción de esta lista hasta un número de catorce, fue la primera dificultad que confrontamos y que logramos superar con la observancia de dos principios que pervivieron a lo largo de todo el proceso electoral.

El primero de ellos consistió en que los Ministros tuviéramos muy claro que no se trataba de escoger al mejor Magistrado para premiarlo por su buena o ejemplar actuación, sino de designar al Magistrado más idóneo para desempeñar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal. El perfil de idoneidad fue diseñado por los propios aspirantes, quienes de manera coincidente señalaron como características esenciales la experiencia jurisdiccional, vocación para administrar, don de mando, cualidades para trabajar colectivamente, pero sobre todo quedó claramente expresado el convencimiento de que los Consejeros de la Judicatura Federal deben ser

accesibles para todos los Jueces y Magistrados, quienes esperan de ellos un trato cercano e incluyente, sin demérito del recto ejercicio de sus atribuciones.

El otro principio consistió en que no habría votaciones descalificadoras; es decir, en ninguna de las etapas de selección se votó en contra de nadie, solamente a favor de quienes a juicio de cada uno de los Ministros, debían pasar a la siguiente etapa. Con esto quiero significar que ninguno de los participantes resultó afectado en su buen nombre y fama, por el contrario, muchos de ellos quedaron sólidamente acreditados en nuestro aprecio y estima.

Para reducir el número de candidatos a seis, se acordó que los catorce preseleccionados resolvieran un cuestionario sobre temas de administración elaborado y calificado por expertos, que revelara sus dotes en esa área tan importante para el Consejo de la Judicatura, y se dispuso que los Ministros los visitáramos en el lugar de su adscripción, para enterarnos directamente de su fama pública, de su forma de vida, de su actuación profesional y de la opinión y estima que tienen de ellos sus compañeros de circuito, sus subalternos y las autoridades del lugar.

El resultando de ambas acciones, examen y visitas, nos brindó datos objetivos y seguros para elegir a los semifinalistas. La reducción a tres, se hizo después de una comparecencia en la que cada uno de los aspirantes en igualdad de condiciones, expuso ante el Pleno de la Suprema Corte sus ideas para mejorar al Consejo de la Judicatura Federal, tanto en sus funciones como en su organización; fue muy grato para los Ministros, darnos cuenta de que cualquiera de los Magistrados componentes de la terna final, llegaría al encargo de Consejero con un caudal importante de conocimientos sobre ese órgano, su composición y sus funciones; así como con planes de acción y con metas precisas, narro todos estos antecedentes, para significar que no fue fácil para los Ministros ni para los candidatos superar las indicadas etapas; a los que no colmaron su

aspiración les reitero el agradecimiento por haber participado y la felicitación a partir de los 14 preseleccionados, que por acuerdo del Pleno les expresó el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a todos les expreso la seguridad de que los Ministros nos esforzamos por actuar con la mayor objetividad posible y con la firme decisión de elegir a la persona que con mayor alcance encarne el ideal de Consejero que ustedes mismos han perfilado.

A la Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos de Camacho, solamente le digo en hora buena señora Consejera, no hablaré de su carrera judicial ni de sus méritos académicos, ni de sus atributos personales, porque están frescos en la memoria de todos nosotros, solamente hago notar que debido a ellos, sumó los votos necesarios para alcanzar su aspiración, su familia, sus amigos, sus compañeros de trabajo, nos sentimos orgullosos de serlo; otro punto esencial de relevancia, consiste en que por medio de la elección y el nombramiento de Consejeros, se cumple la misión de renovar al Órgano, conforme a su diseño constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal participa de una renovación acelerada, puesto que a partir de noviembre del 2002, cada año terminará el período de alguno de sus componentes y deberá nombrarse a quien lo sustituya, esta dinámica es plausible, porque cada designación de Consejeros genera para todos y cada uno de los componentes del Poder Judicial de la Federación diversas y fundadas esperanzas, especialmente cuando se trata de los designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Doctora Luna Ramos, si usted me preguntara que esperan de la nueva Consejera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, los Magistrados de Circuito, los Jueces de Distrito y el personal en general, yo le diría, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quiere de usted toda su entrega en la nueva misión que le ha

encomendado; en alguna de sus brillantes intervenciones en esta tribuna, el señor Ministro Don Sergio Salvador Aguirre Anguiano les decía a unos noveles Jueces de Distrito que en ese acto rindieron protesta: “El Poder Judicial les exige la vida, porque solamente entregados en cuerpo y alma a la función que tienen que desempeñar podrán cumplir con ella”, esto no es nuevo para usted, lo sabe y le consta desde hace muchos años, lo nuevo es que ahora el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quiere de usted la satisfacción del acierto, los Ministros queremos decir a toda voz durante su desempeño y al final de su encargo, no nos equivocamos, hicimos una buena elección.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYGOITIA: El Consejo de la Judicatura Federal, espera de usted dedicación, cordialidad, buena fe, participación y tino en las discusiones, fundamentalmente debe esperar también que la sensibilidad femenina que ahora les llega, sea un elemento de armonía y de temperancia pero también de alegría, los Magistrados y Jueces, quieren y esperan que los siga considerando sus compañeros, unificados en el propósito común de administrar justicia rápido y bien como en certera frase lo expresara el señor Ministro Presidente, quieren también ser oídos y participar en algunas de las grandes decisiones del Consejo de la Judicatura, quieren en fin que usted no cambie, que siga usted siendo igual, que los trate como hasta ahora lo ha hecho, pero a la vez esperan que desarrolle las potencias que el Pleno de la Suprema Corte vio en usted, y se transforme en el ideal de Consejero que de común acuerdo han concebido; el personal a su servicio espera que su actuación en el Consejo les dé tranquilidad y seguridad, porque indefectiblemente la llegada de un nuevo jefe, les significa angustias y preocupaciones que pueden y deben desterrarse a la mayor brevedad, quieren que prescinda usted el menor número posible y que a los más les brinde la oportunidad de trabajar con eficiencia a gusto y en paz, como saben hacerlo quienes han sido sus colaboradores, seguridad en el empleo y tranquilidad en su

desempeño, esperan también los servidores del Poder Judicial Federal en general, ese es su compromiso señora Consejera, diez votos del Tribunal Pleno avalan su actuación, creemos y confiamos en usted y le deseamos que la felicidad y el éxito estén siempre presentes en el desempeño de sus nuevas responsabilidades. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Señor Secretario, General de Acuerdos, continúe dando cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor con mucho gusto, el señor Licenciado Sergio Valls Hernández, Consejero de la Judicatura Federal, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Tiene la palabra, el señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO SERGIO VALLS HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Con su venia señor Presidente, Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señores Magistrados de Circuito, señores Jueces de Distrito, señoras y señores, aprecio en mucho la encomienda del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para en esta sesión solemne conjunta, dirigir unas palabras de bienvenida a la Magistrada Margarita Luna Ramos, como Consejera de la Judicatura Federal, para cubrir la vacante que se produjo con motivo de la conclusión del encargo del Magistrado José Guadalupe Torres Morales, es un honor para nosotros que una persona con la trayectoria profesional y académica de la Magistrada Luna Ramos, se una a la tarea que nos corresponde en los términos que dispone la Constitución para administrar, vigilar y disciplinar al Poder Judicial de la Federación con excepción de la Suprema Corte. Por

primera vez desde la lamentable desaparición del Consejero Enrique Sánchez Bringas, con la integración de la Magistrada Luna Ramos, a este Cuerpo Colegiado, se conforma nuevamente en su totalidad el Pleno, en los términos constitucionales, con tres Consejeros electos por la Suprema Corte, dos por el Senado de la República y uno por el Ejecutivo Federal.

Estamos seguros que la Doctora Luna Ramos, aportará sin regateos la experiencia que ha acumulado en estos años en el Poder Judicial de la Federación, en el que se inició como Oficial Judicial y donde ha ocupado la casi totalidad de los puestos que integran la carrera judicial, y desde este día, por elección del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fungirá como Consejera por los próximos cinco años, en términos del artículo 100 constitucional, en su párrafo quinto.

Las funciones que corresponde desempeñar al Consejo, son de diversa naturaleza, desde luego preponderantemente administrativas aunque también existen algunas de índole jurisdiccional y otras que pudieran considerarse de naturaleza legislativa, todas convergen en la finalidad constitucional del Poder Judicial Federal: justicia imparcial, pronta, expedita y gratuita.

La especialización del Consejo, libera a los Órganos Jurisdiccionales de tareas distintas a sus funciones primordiales y les propicia un espacio institucionalizado, libre de presiones de índole diferente a la directamente relacionada con la emisión de sentencias, con lo que se garantiza la autonomía del Poder Judicial de la Federación; además las atribuciones que otorgan al Consejo, la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con la creación de nuevos órganos, disciplina, adscripción, vigilancia, administración y carrera judicial, requieren de capacidades y habilidades intelectuales que muy difícilmente, hasta el imposible me atrevo a decir, se pueden reunir en una persona en particular o en un grupo de personas, con una formación tan elevada profesionalmente, como específica también; de ahí el acierto del Constituyente permanente, de crear en 1994 un órgano colegiado como el

Consejo de la Judicatura Federal, con una integración híbrida, conformado con personas designadas por los tres Poderes de la Unión, con lo que es posible que personas ajenas a la carrera judicial, unamos nuestro esfuerzo y nuestro trabajo, con profesionales del derecho proveniente de la misma carrera.

Esta amalgama de visiones favorece que la toma de decisiones se lleve a cabo considerando las experiencias de sus integrantes como juzgadores, académicos, legisladores y administradores públicos. El equilibrio que se consigue con la participación de profesionales del derecho de muy distintos antecedentes laborales, previene de posturas excluyentes en las discusiones y facilita la colaboración entre los Órganos Colegiados, cúspide del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal; la complejidad estructural que implicó la creación del Consejo, que en sí misma representó un riesgo de desintegración institucional, a los ojos de algunos prestigiados juristas, se convirtió hoy, en una ventaja que ha propiciado una modernización acelerada del Poder Judicial Federal, nunca antes como ahora los Tribunales y Juzgados Federales tienen a su disposición recursos de tecnología avanzada y desarrollan su trabajo con la tranquilidad de que sus capacidades, su desempeño honesto, su profesionalismo, así como las necesidades del servicio mismo son los criterios para determinar los nombramientos y adscripciones de los Jueces y de los Magistrados, la consolidación del Consejo como Órgano de Gobierno del Poder Judicial de la Federación, es una prueba de que la pluralidad, enriquece a las Instituciones y contribuye a su trascendencia, esto debido a que impide que intereses contrarios a los colectivos influyan en la toma de decisiones.

El propósito esencial del Consejo es garantizar la autonomía del Poder Judicial de la Federación y la independencia de sus miembros, lo que se

ha podido lograr en estos años en atención a que en las discusiones del Pleno, resuenan voces que ponderan las cuestiones puramente administrativas y de gobierno con las necesidades y vivencias de quienes han dedicado la mayor parte de su vida a la administración de justicia.

La inteligencia jurídica cultivada en la función jurisdiccional otorga a quien la posee, una sensibilidad profesional singular, con ella analiza los problemas que se plantean para su resolución y las conclusiones a las que arriba, necesariamente son distintas a las que llegamos quienes tenemos trayectorias profesionales distintas.

Además, hay que considerar que, en el funcionario judicial, el arbitrio propio de la actividad del juzgador, forma personas capaces de comprender que las soluciones a los problemas que plantea la realidad, no son únicas, con lo que la tolerancia a la opinión del otro, es un principio básico del juzgador e ingrediente utilísimo en el éxito institucional de nuestro Poder. Esta características la encontramos sobradamente en la Magistrada Luna Ramos, quien ha trabajado en este Poder muchos años, no obstante su juventud; el arbitrio judicial que a veces adquiere un carácter dominante y aun exclusivo en la administración de justicia, en nuestro Derecho siempre se combina con el principio de legalidad y el juzgador que no es un mero aplicador de la ley, recibe el reconocimiento de sus colegas tal y como sucedió en la elección de la Doctora Luna Ramos, y eso, contrario a lo que sucedía con la insaculación, garantiza que los designados para desempeñar el cargo de Consejero, posea un criterio jurídico equilibrado, por ello, es grato que una persona versada en la administración de justicia, como lo demuestran los antecedentes laborales de la Magistrada Luna Ramos, se incorpore hoy a los trabajos del Consejo, puesto que su formación augura que se desempeñará con eficiencia y congruencia con sus convicciones personales en las funciones de gobierno, disciplina y vigilancia del Poder Judicial Federal; asimismo, las condiciones de su incorporación al Consejo, son propicias para

contribuir a la mejora en el gobierno del Poder Judicial, la renovación institucional reflejada en los recientes nombramientos de tres de los siete miembros del Pleno, anuncia la llegada de nuevos aires y de nuevos bríos, nunca antes el Poder Judicial de la Federación, había crecido con la celeridad que se presentó en los últimos cuatro años, por ejemplo: la tasa anual promedio de crecimiento del número de servidores públicos, fue mayor al doce por ciento, y, esta circunstancia fija nuevos retos para el Consejo, conservar a la calidad en la administración de justicia y buscar estrategias de atención a la demanda de mejorar la oportunidad de la misma.

Tenemos la responsabilidad de gobernar, vigilar y administrar cuatrocientos noventa y ocho órganos jurisdiccionales distribuidos en más de sesenta ciudades del país, que en ocasiones enfrentan situaciones críticas e incluso problemas de descomposición social producto de la delincuencia organizada y es nuestra obligación como Consejeros garantizar que en cualquier circunstancia, la administración de justicia se ciña a los principios constitucionales.

Estamos conscientes que no es suficiente aumentar el número de órganos jurisdiccionales y mejorar los espacios físicos en que se ubican, aunque éstas son acciones necesarias, deben fortalecerse con una revisión profunda de la forma de trabajar en los juzgados y tribunales e inclusive cuestionarnos si algunas prácticas tradicionales son útiles en nuestros tiempos. Las ventajas que nos ofrece a los integrantes del Poder Judicial de la Federación, el arduo trabajo desarrollado en los último años, es un capital institucional acumulado que abre la posibilidad de pasar a un estadio de integración mayor entre los órganos que componen a este Poder y entre sus miembros, convertir la combinación de experiencia y juventud que actualmente existe en los órganos jurisdiccionales, es un factor de mejora en la calidad de la administración de justicia, es uno de los retos de la actual integración del Consejo. No perdamos de vista,

como ya lo dijera el señor Ministro que me precedió en el uso de la palabra, que como aquí se dijo, en este salón de sesiones, muy recientemente, en el Poder Judicial Federal hay que tramitar y resolver pronto y bien.

El gran reto es consolidar el crecimiento para garantizar el buen desempeño de la Justicia Federal y aumentar la confianza de los mexicanos en sus Jueces y Magistrados.

Estoy convencido de que usted, Doctora Luna Ramos, comparte con nosotros el compromiso de velar porque las condiciones de independencia e imparcialidad en el ejercicio de la función jurisdiccional persistan en nuestro país y que coincide en que la responsabilidad que asumimos con el nombramiento de Consejero exige de nosotros, como también ya lo dijo el Ministro Ortiz Mayagoitia, una entrega total.

Hago votos porque este acto de recibimiento en el cual Margarita Beatriz Luna Ramos de Camacho se integra formalmente al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, sea la continuación de un trabajo colegiado fructífero, en el que nos hemos comprometido los Consejeros; estoy seguro que así será, y ello nos permitirá seguir consolidando al Consejo de la Judicatura Federal y confirmando la trascendencia de su labor en beneficio de una mejor y más oportuna administración de justicia.

¡Enhorabuena, Magistrada!

A nombre de mis compañeros le doy la más franca y cordial bienvenida, la invito a unirse al entusiasmo por servir a México que anima a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

¡Muchas gracias.!

(A P L A U S O S)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Señor Secretario General de Acuerdos, continúe dando cuenta con los asuntos para la sesión de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor.

Hará uso de la palabra la señora Consejera de la Judicatura Federal, Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Tiene la palabra la Consejera Margarita Beatriz Luna Ramos.

LA SEÑORA CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL, MAGISTRADA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS: Sí, señor.

Señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señora y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, señores funcionarios administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señoras y señores.

En la antigüedad el ser agradecido alcanzó el grado de virtud, el día de hoy deseo honrar con mis palabras este principio. A los integrantes del Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mi reconocimiento por la delicada e importante tarea que desempeñaron en este proceso de selección del Consejo de la Judicatura Federal en el que generaron, una vez más, el sentido de pertenencia en quienes tenemos el privilegio de que orgullosamente formamos parte del Poder Judicial Federal, mi agradecimiento perenne por haberme brindado la oportunidad de ocupar el cargo, espero que mi actuación jamás llegue a defraudar la confianza depositada.

El espíritu que me ha alentado y ha fortalecido mi vida es la memoria de mis padres, que se yergue sublime en el cruce de los caminos indicándome siempre las rutas de la verdad, del trabajo y la superación. Con especial emoción debo decirles que el logro de este objetivo no entraña un esfuerzo individual, sino la lucha hombro con hombro con el

compañero de mi vida para forjar un destino amable para nuestras hijas, principal razón de nuestra existencia, por supuesto quiero también reconocer el incondicional apoyo de mi suegra y mis hermanos, quienes siempre me han dado el sólido cobijo de su amor fraterno, quienes me recuerdan constantemente que la alegría es signo triunfal en la vida, a los señores Magistrados que participaron en el proceso de selección que hoy culmina formalmente, les reitero mi respeto y mi admiración, pues tengo la certeza de que cualquiera de ellos hubiera cumplido con cabalidad esta tarea, quiero también reconocer el desinteresado y constante apoyo de mis amigos y colaboradores, parte importante todos y cada uno para bien cumplir con las diversas responsabilidades que se me han encomendado, a los juristas integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, les agradezco de manera anticipada la paciencia, colaboración y aportaciones que me puedan brindar, pues su capacidad jurídica ha sido ampliamente probada y su aportación se ha traducido en solidez y prestigio para este cuerpo colegiado, mi propósito fundamental en el desempeño del cargo con el cual hoy se me distingue, es que en la medida de mis posibilidades y de mis limitaciones reitero mi compromiso de poner toda mi energía en aras de que esta noble Institución continúe cumpliendo con las tareas que le demanda un país que hoy se torna debutante en el escenario democrático, los acontecimientos que se generan en la actualidad, amenazan con desdibujar el rostro de los conglomerados humanos, en medio de esta vorágine el Poder Judicial Federal, lucha incesantemente por deserrar la improvisación y la falta de capacidad profesional, por ello tiene hoy un prestigio y un reconocimiento Institucional en nuestro país basado en la independencia y autonomía plasmada en resoluciones trascendentales para la vida nacional, ello ha posibilitado que en el sistema de poderes, aporte lo que le corresponde para preservar las condiciones de convivencia social, pacífica y armónica, esta tarea, sólo ha sido posible realizarla de manera conjunta mismo principio que habrá de

observarse en el desempeño de la función con la cual hoy se me distingue, pues el Consejo de la Judicatura Federal, es un Cuerpo Colegiado, por ello deseo recordar la expresión del poeta: "Voy con las riendas sueltas y refrenando el vuelo pues no es lo que importa llegar sola ni pronto sino llegar con todos y a tiempo". Son peculiares la configuración del pensamiento y la práctica del Consejero, pues por una parte no puede dejar de ser juzgador y por otra debe satisfacer plenamente los atributos de un magnífico administrador, por tanto su acción debe estar respaldada por cualidades de organización, disciplina, responsabilidad, humildad, valentía y del conocimiento de la ley, la justicia, la jurisprudencia, la doctrina, los principios generales del derecho, el Consejero no debe perder de vista que está encargado de la administración, organización y vigilancia de la institución que por su naturaleza intrínseca, se traduce en paz y bienestar de nuestra sociedad, por tanto, no debe emitir decisiones frías ni rutinarias, sino con la conciencia de que en sus manos está la solución de problemas en los que se encuentran involucrados por una parte, el prestigio del Poder Judicial Federal como Institución y por la otra nuestros propios compañeros, por esto, los argumentos plasmados en dichas resoluciones, deben ser de tal manera diáfanos que su sola lectura sea su mejor justificación, sobre todo cuando éstas no están sujetas a modificación o revocación por algún medio de defensa, debe poner en práctica su destreza debe poner en práctica su destreza en el manejo de la técnica y lógica jurídicas, evitando apreciar los asuntos que le son sometidos a su conocimiento a través de verdades petrificadas, deformadas o incompletas, sino tomándose el trabajo de examinarlos con método, de suerte tal que la justicia y el Derecho siempre prevalezcan en sus resoluciones.

El Consejero debe fomentar continuamente la fe y la confianza en los miembros del Poder Judicial, escucharlos cuantas veces sea por éstos requerido, interpelarlos cuando sea necesario, estimularlos pero, sobre

todo, no olvidar que se trata de sus pares en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, que demandan la atención y el respeto que en el desempeño de dicha función el mismo Consejero demandaría; desde luego, sin perder de vista los altos objetivos de su encargo.

El Consejero debe acostumbrarse a resolver conflictos y, paradójicamente, a permanecer ajeno a ellos, debiendo mantener siempre el equilibrio emocional como base indispensable de su imparcialidad, objetividad e independencia. Mantener el equilibrio emocional significa tener los pies firmemente asentados en la tierra, no perder jamás el sentido común para identificar la jerarquía y que institucionalmente debe prevalecer en relación con el Órgano creado como la máxima expresión de justicia en nuestro país: la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y tener presente que el propósito de creación del Consejo de la Judicatura Federal fue precisamente fortalecer al Poder Judicial en sus atribuciones constitucionales, así como lograr la autonomía e independencia de sus jueces y magistrados para incrementar la eficacia de su función; recordar que en toda actuación, pero en especial en un Cuerpo Colegiado, es sinónimo de ubicación el reconocimiento humilde de un criterio equivocado y la valentía para sostener un argumento novedoso, pero justo y apegado a Derecho; no sacrificar jamás estos principios por el simple afán de notoriedad.

La sabiduría popular enseña que el buen juez por su casa empieza; por ello, estoy plenamente convencida que sólo quien logra estabilizar el rumbo del timón en su hogar y en su recinto laboral, con la estrategia planeada de su viaje, la firmeza de sus decisiones y, respectivamente, el amor hacia sus seres queridos y colaboradores, está preparado para surcar las aguas más embravecidas. El servidor público que logra de su equipo de trabajo admiración a través del respeto ganado con su actuación y conocimiento, no infundiéndolo temor y despotismo, puede decir que ha logrado el equilibrio emocional. Personas que satisfagan tales

requisitos quizá sólo podríamos encontrarlas con la lámpara de Diógenes, pues no podemos perder de vista que el Consejero es, ante todo, un ser humano; lleva en su historia un bagage plagado de virtudes y defectos, anhelos y frustraciones, sentimientos y resentimientos, responsabilidad y desinterés. Sin embargo, la imagen deseada es susceptible de alcanzarse cuando el funcionario, consciente de sus limitaciones y posibilidades, está plenamente convencido de tener sentido de responsabilidad, cariño entrañable a la institución, afán insaciable de conocimiento, amor a su país y a la tranquilidad personal y familiar externados a través del desarrollo ético de su función. Nada puede resultar más gratificante para el Consejero que al final de su encargo obtenga: respeto de sus colaboradores, reconocimiento de sus compañeros, de foro y de sus superiores, orgullo de su familia y, sobre todo, sobre todo, bienestar consigo mismo.

Por éstas y tantas razones más, el Consejero debe procurar que el ejercicio de sus deberes y los de la institución que administra este Cuerpo Colegiado, logren que la administración de justicia sea cada día más profesional, diáfana y responsable, porque como miembro del Poder Judicial Federal, es parte relevante en la construcción de un México mejor. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN: Se cita a los señores Ministros a la sesión privada que tendremos a las doce quince horas en este día.

(Se levanta la sesión.)